



RESOLUCIÓN CS N° 392/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

20 AGO 2010

SALTA,

Expedientes Nros. 169/10 y 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector de esta Universidad eleva propuesta de designación de los representantes paritarios por la parte empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, en carácter de titulares y sus respectivos suplentes, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes paritarios actuarán bajo los lineamientos previstos en el Decreto N° 1007/95, reglamentario del artículo 19 de la Ley N° 24.447.

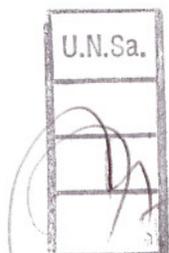
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes Representantes Paritarios (titulares y suplentes) por la parte empleadora de esta Universidad, ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Jorge Félix ALMAZÁN	Ing. Adriana ORTÍN VUJOVICH
Ing. Carlos Eugenio PUGA	Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNANDEZ
Mg. Nieve CHÁVEZ	Mg. Flor de María del Valle RIONDA

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Trabajo de la Nación, gremios universitarios., Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y paritarios designados. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta